

en el desempeño de sus funciones, debían acordar y acordaban su dicha noticia oficial de tan lamentable acontecimiento al Señor Presidente de la República, para que se sirva dictar las medidas convenientes al efecto de llevar la memoria del ilustre finado; se asista por la Suprema Corte en dos coches enlutados a la inhumación del cadáver, invitándose a los Señores jueces de Nación y Procurador Fiscal de esta Provincia; y que se pase una carta de pesame de la Señora Viuda del Doctor Don José Barros Rojas, significándole el profundo sentimiento que ha causado y causa a los miembros de la Suprema Corte la pérdida de tan digno y recto Magistrado; debiendo al mismo tiempo procurarse los medios para obtener un retrato de aquel para colocarlo en la Sala de Memorias del Tribunal. Todo lo cual dispusieron y ordenaron, mandando se registrase en el libro de Acuerdos, y se publicase, firmando ante mí.

J. P. González J. Domínguez

J. M. Laspina D. Leguiranove

Antonio Posadas
Secretario

En la Ciudad de Buenos Aires a ocho de Enero del año de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en el Salón de Acuerdos los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia Federal, abajo firmados, con el objeto de nombrar conjuces para el corriente año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo veinte y tres de la ley de Procedimientos, — acordaron nombrar a los Señores Doctores:

Don Miguel Estévez Sagui, Don Domingo Rica, Don Basilio Salas, Don Víctor Martínez, Don Félix Sánchez de Meliz, Don Felipe Cornejo, Don Daniel María Cazor, Don Jelfin B. Hurgó, Don Eduardo Carranza Viamont, Don Eduardo Costa, Don Juan María Gutiérrez, Don

Don José Antonio Cuartas, Don Juan Manuel Tenorio, Don
Manuel Guzmán, Don Antonio E. Malaver, Don Manuel
Pardo, Don Cesario Araujo, Don Manuel Obispo, Don
Honorio Martínez, Don José Francisco López, Don Juan José
Romero, Don Wenceslao Pacheco, Don José María Moreno
Don Francisco Alcantaras y Don Rafael Ruiz de los Rios.
Todo lo cual dispusiéronse y
mandaron, ordenados se registrase en el libro correspondiente
directo y que se publicara firmados ante mí.

J. P. Guzmán
J. P. Guzmán
S. M. Laspina
N. Rojas
Secretario

En Buenos Aires a los cinco días del
mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y
ocho, reunidos en la sala de sesiones las
señoras Presidente y Ministros de la Supre-
ma Corte de Justicia Nacional Doctores
D. José B. Guzmán, Don José Domingo
Don Ossimo Yegorovon y Don Wladislaw
oficiales con el objeto de formar la lista de
abogados que, con arreglo a la ley de veinte
y cuatro de Setiembre último deben suplir
en el año de mil ochocientos treinta y nue-
ve a los jueces Federales de Sección le-
galmente impedidos o recusados, y ejercer
las funciones de fiscales ad hoc, acordaron
por la formación de las siguientes listas.
Para la Sección de Buenos Aires, los señores
doctores Don Juan Antonio Arce, Don
Francisco Alcantaras, Don Mariano De María,
Don Juan José Romero, Don Pedro Guzmán,